JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

EDICTO N° 008 DE 2017

El suscrito Secretario del Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Cúcuta, por medio del presente EDICTO emitido dentro del proceso radicado bajo el No. **54-001-33-40-010-2016-01024-00**

CITA Y EMPLAZA:

Al señor **RAMÓN RUEDA ORTIZ** identificado con documento de identidad No. 00002093338, vinculado dentro del presente medio de control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, padre del militar fallecido RUEDA RAMIREZ JOSUÉ, de quien la parte demandante SARA ROSA RAMIREZ DE RUEDA, a través de su apoderado judicial, manifestó desconocer el lugar de habitación y lugar de trabajo por lo que solicitó su emplazamiento. Se le emplaza a fin de que comparezca ante este Despacho por sí o por conducto de apoderado, ubicado en la Avenida 6 No. 10-82 Edificio Banco de Bogotá oficina 504 Centro de la ciudad de Cúcuta, y se pronuncie sobre lo que considere pertinente.

El presente emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación.

De conformidad con el artículo 108 del Código General del Proceso, copia del listado se entregará a la parte demandante para su publicación en el diario La Opinión o El Tiempo, debiendo efectuarse el día Domingo.

El interesado dentro de los quince (15) días siguientes deberá allegar copia informal de la página respectiva del diario donde se efectuó la publicación y si el emplazado no comparece se les designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación.

San José de Cúcuta, 21 de febrero de 2017.

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO MIXTO SECRETARÍA NORTE DE SANTANDER

JULIO CÉSAR MONCADA JAIMES
SECRETARIO